

Esteban Mira Caballos.

1. INTRODUCCIÓN

En la España del siglo XVI se popularizó la palabra perulero, para aludir a aquella persona que había hecho una gran fortuna en el Perú y regresaba rica. Con el tiempo, terminó aludiendo a todo aquel que se enriquecía comerciando con las Indias, incluso desde Sevilla, sin cruzar el charco. Pues bien, Hernando Pizarro puede considerarse el primer perulero, aunque todavía no se usase ese término, es decir, la primera persona que regresó inmensamente rica del Perú. Concretamente, arribó a la capital Hispalense el 9 de enero de 1534, pletórico, acaudalado, cargado con miles de pesos de oro y un buen número de piezas sin fundir que despertaron la admiración de todos. El impacto causado entre los sevillanos se recordó durante décadas.

Personalmente, hace años que intuía que en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, debían conservarse cartas notariales, formalizadas en ese año por el trujillano, donde se reflejase su actividad económica. Sin embargo, la investigación revestía un problema: en Sevilla había entonces veinticuatro escribanías de las que al menos la mitad conservaban documentación del año 1534. Pero es más, escribanos como Pedro Castellanos, tenían un legajo por cada cincuenta días, es decir, en torno a siete u ocho protocolos anuales. Encontrar la documentación generada por Hernando Pizarro en el Archivo de Protocolos sin disponer de ninguna pista era como buscar una aguja en un pajar. Sin embargo, el dato que buscábamos lo obtuvimos causalmente en un documento, también notarial, formalizado en Valladolid, el 7 de junio de 1552. En dicha escritura Hernando Pizarro revocó el testamento dictado en Sevilla el 6 de octubre de 1534, ante el escribano Pedro Castellanos¹. Era el dato que necesitaba porque lo normal, salvo imprevistos, era que todas las escrituras otorgadas en Sevilla en ese año las hubiese formalizado en la escribanía número cinco, ante el mismo amanuense. Y efectivamente así ocurrió; todos los documentos otorgados por él o sus apoderados en la capital hispalense se formalizaron ante este escribano. Desgraciadamente, la búsqueda del testamento resultó infructuosa, pues del mes de octubre se ha perdido una parte de la documentación. Sin embargo, como no hay mal que por bien no venga, gracias a esta referencia pudimos localizar un buen ramillete de manuscritos firmados por el trujillano o sus apoderados en Sevilla, a lo largo de 1534. El modesto objetivo de esta comunicación no es otro que dar a conocer ese material inédito, que muestran la intensa actividad económica

desplegada por Hernando en la Península. Si los hermanos Pizarro no fueron capaces en 1529 y 1530 de despertar entusiasmos y adhesiones más allá de su propia ciudad natal, en 1534, el metal precioso andino, despertó la codicia de decenas de negociantes, prestamistas, comerciantes, artesanos y gente de la mar -maestros, pilotos y marineros- que dirigieron sus miras hacia la gobernación de Nueva Castilla. En parte, el mérito habrá que reconocérselo a Hernando Pizarro.

2. EL HIJO LEGÍTIMO DEL CAPITÁN GONZALO PIZARRO

Como es bien sabido, Hernando Pizarro era hijo legítimo del capitán Gonzalo Pizarro, nacido probablemente entre 1502 y 1503, y llegado al Perú siendo un joven de unos treinta años². Gonzalo Fernández de Oviedo, que lo conoció personalmente, lo describió como *más legítimo en la soberbia, hombre de alta estatura e grueso, la lengua e los labios gordos e la punta de la nariz, con sobrada carne e encendida*. Asimismo, le acusó de ser *el origen de todos los males e discordias en la tierra austral*³. Y aunque debemos reconocer que el cronista se alineó con el bando almagrista y manifestó siempre una gran antipatía hacia él, es seguro que era una persona orgullosa y recta, pues en ello coinciden otros testimonios, como el de Antonio de Herrera, que afirmó que era *más inclinado a severidad que a mansedumbre*⁴.

Abandonó el Perú en dos ocasiones: una en 1533, regresando en el primer tercio de 1535, y otra el 3 de abril de 1539, en esta ocasión de forma definitiva. Y digo que definitiva porque nunca más regreso al Perú. Su objetivo en el primer viaje era obtener mercedes para todos mientras que, en el segundo, trató de justificar lo injustificable, es decir, la ejecución del gobernador de Nueva Toledo, Diego de Almagro *El Viejo*. Nada más pisar tierras peninsulares, comenzaron sus problemas con la justicia, agudizados por sus problemas de liquidez ya que le embargaron gran parte del capital repatriado. Los almagristas se habían encargado de difamarlo en la Corte, acusándolo de ser el causante de las rebeliones de Manco Cápac y de Diego de Almagro así como del ajusticiamiento de éste último. Las cosas se agravarían tres meses después, tras el asesinato de su hermano en su palacio limeño. Lo cierto es que, carente de argumentos en su defensa, fue apresado y encarcelado. En un primer momento fue condenado al destierro, por sentencia dada en Valladolid, el 3 de marzo de 1545⁵. Sin embargo, finalmente el dictamen fue reconsiderado y se le permitió continuar su confinamiento en España. Desde el 14 de mayo de 1540 estuvo recluido en el alcázar de Madrid, pasando al Castillo de la Mota el 8 de junio de 1543, donde permanecería hasta

1559, es decir, por espacio de dieciséis años.

Pese a todo, podemos decir que fue el más sagaz de los hermanos, el que pudo culminar el proyecto de consolidación de la estirpe entre la alta nobleza castellana. De hecho, a su muerte en 1578, cuando debía rondar los 75 o 76 años, era una persona muy influyente política, social y económicamente. Políticamente, porque compró a perpetuidad el cargo de alférez mayor de Trujillo que ostentaron sus herederos⁶. Se trataba de un rango militar muy apreciado, tan sólo por detrás del capitán y del maestro de campo. Portaba el estandarte real en el combate, y era el que alzaba el pendón regio en la aclamación de los reyes, teniendo voz y voto en los cabildos, donde disfrutaba del privilegio de entrar al mismo con espada. Socialmente, porque, aun sin título nobiliario, era considerado como un miembro destacado de la alta nobleza⁷. Y económicamente, porque las remesas que le fueron llegando procedentes del Perú y sus rentas en la Península en forma de censos, juros y propiedades rústicas le convirtieron en una de las personas más ricas de España.

3. RAZONES DE UN RETORNO

Viendo el Inca Atahualpa que su vida corría serio peligro, tomó la iniciativa de ofrecer a sus captores un enjundioso rescate: nada menos que un cuarto lleno de oro y otros dos de plata⁸. Lógicamente, Francisco Pizarro aceptó la propuesta, comenzando a fluir hacia Cajamarca todo un reguero de piezas de oro y plata procedentes de todos los rincones del Tahuantinsuyo. Pero, como el metal precioso no entraba con toda la rapidez que los hispanos querían, enviaron dos expediciones: una, formada por algunos voluntarios, entre los que se encontraban Pedro Martín de Moguer, Juan de Zárate y Pedro Martín Bueno, para que fueran a Cuzco a agilizar el envío. Y otra, encabezada por Hernando Pizarro, que se dirigió al templo sagrado de Pachacamac, que fue saqueado por éste y sus hombres a principios de abril de 1533. Este santuario yunga, cercano a la costa, era el templo más devoto que poseían los naturales, por lo que no es de extrañar que algún cronista escribiera que era para ellos *como la Meca entre los moros*⁹. El 14 de abril de ese año, regresó a Cajamarca, trayendo en sus alforjas nada menos que 27 cargas de oro y 2.000 marcos de plata¹⁰.

La fundición del metal en barras quilatadas de oro y plata comenzó el 13 de mayo de 1533, procediéndose al reparto oficial un mes después, exactamente el 17 de junio de ese mismo año, levantando acta detalla el escribano calagurritano Pedro Sancho de la Hoz¹¹. Tras

fundirlo en barras, sacado el quinto real y el uno por ciento del fundidor, el oro repartido entre los presentes ascendió a 1.326.539 pesos y la plata a 51.610 marcos¹². Esa es la cifra que consta en el registro redactado por Sancho de la Hoz, pero es seguro que el monto fue muy superior. Para empezar, no se incluyeron los 15.000 pesos de oro que el gobernador mandó sacar para los treinta enfermos que quedaron en San Miguel de Tangarara o los 8.000 que se entregaron a Hernando Pizarro que fue a *explorar las cosas de la tierra*¹³. Probablemente tampoco se contabilizaron los 100.000 ducados que se dieron a Diego de Almagro y a sus hombres¹⁴.

En el reparto se adoptó un criterio uniforme: los de a caballo cobrarían 8.880 pesos de oro y 362 marcos de plata, y los de a pie la mitad¹⁵. Sin embargo, el gobernador se arrojó la potestad de dar más o menos a cada uno, en función a su participación en la Conquista y a la *calidad de las personas*, lo que provocó mucho descontento entre los menos afortunados.

A corto plazo hubo un buen número de personas que se hicieron inmensamente ricas, concretamente unos 59 caballeros y 99 hombres de a pie, además del grupo de soldados que estaba con Almagro. Los hermanos Pizarro juntaron entre los cuatro más de la décima parte de todo el botín. Pero a la mayoría la estrella le duró poco. En breve tiempo se produjo una auténtica revolución de los precios que terminó devaluando sus fortunas. El propio sistema precapitalista lo generó, al haber una gran cantidad de oro –apenas circulaba vellón– y una escasez crónica de mercancías de todo tipo, desde herramientas a caballos, pasando por productos alimenticios o textiles europeos¹⁶. La ley de la oferta y la demanda fue la responsable directa de la escalada de precios de forma que, según Francisco de Jerez, en aquel tiempo se vendían caballos por más de 3.000 pesos de oro y una pequeña botija de vino de tres azumbres alcanzaba los 60 pesos¹⁷. El metal precioso no tardó en pasar de las manos de estos intrépidos y sacrificados guerreros, que tanta sangre habían hecho correr para conseguirlo, a los negociantes, comerciantes y mercaderes. El oro de la infamia pasó de estar en poder de un tirano como Atahualpa, a las manos manchadas de sangre de los conquistadores y de ahí a los comerciantes y mercaderes que no tardaron en inundar los mercados europeos de metal precioso, espoleando al naciente capitalismo.

Por tanto, en junio de 1533 se repartió el botín de Cajamarca y, acto seguido, Francisco Pizarro y Diego de Almagro quisieron enviar a Hernando a Castilla, para entregar el enjundioso quinto real y aprovechar la ocasión para solicitar mercedes reales para todos. Por

ello, permitieron que se fuera cargado con el mayor tesoro que se había visto en Europa. El trujillano acopió una verdadera fortuna, para lo cual presionó a los principales acaudalados de Cuzco para que entregasen dinero para el *servicio de su Majestad*. El tesorero Alonso de Riquelme recaudó para dicho fin, de un total de 64 vecinos, 34.512 pesos de oro y 47 marcos de plata¹⁸. Gonzalo Fernández de Oviedo, gran detractor de los Pizarro, y en especial de Hernando, afirmó que la intención del gobernador y del mariscal era enviarlo con mucha fortuna *porque yendo muy rico, como fue, no tuviese voluntad de tornar a aquellas partes*¹⁹. Se trata de una opinión personal del cronista que no parece cierta al menos en lo que atañe a su hermano, el gobernador. Lo cierto es que Hernando Pizarro marchó a España, a mediados de junio de 1533, un mes y medio antes de la ejecución de Atahualpa, por lo que parece obvio que en esta ocasión estuvo totalmente ajeno al regicidio²⁰.

4. EL OPULENTO PERULERO

El 9 de enero de 1534 llegó a Sevilla con una inmensa fortuna: además del quinto real, valorado 107.735 pesos de oro y 12.000 o 13.000 marcos de plata²¹, traía varios cientos de miles de pesos de particulares y numerosas piezas indígenas sin fundir, como vasijas, cántaros, ollas, atambores e ídolos de oro y plata. Una cantidad de metal precioso muy superior a la que había llevado, pocos años antes, Hernán Cortés, deslumbrando a toda Castilla²². En total, al margen de las piezas sin fundir, se valoró el monto de lo traído en 427.168.680 maravedís²³. Narró Francisco de Jerez, que necesitó catorce carretas tiradas por dos bueyes cada una para transportar el metal hasta la Casa de la Contratación. Además, el cortejo áureo estuvo aderezado por la presencia de algunos indígenas, vestidos a su usanza y llamas que provocaron el asombro de cientos de curiosos que se agolpaban a su paso. Una buena parte del dinero de particulares arribado a Sevilla lo tomó prestado el Emperador, otorgándole la liquidez suficiente como para, continuar su lucha contra berberiscos y turcos en el norte de África. Aunque parezca increíble, el tesoro de los Incas se utilizó en parte para financiar la guerra contra Barbarroja y sus secuaces turcos y berberiscos.

Entre 1534 y 1535 se estima que algo más de medio centenar de participantes en el reparto de Cajamarca regresaron a España, algunos de manera definitiva²⁴. La suerte que el destino les deparó a estos últimos fue bastante mejor que la que sufrieron los que decidieron permanecer en Perú. Y ello porque, mientras en Nueva Castilla la abundancia de oro y plata

devaluó su precio, en España conservó buena parte de su valor. Por ello, un simple soldado como Juan Ruiz, pudo vivir en su Alburquerque natal, rodeado de toda una corte de escuderos, criados, pajes, lacayos, esclavos y paniaguados²⁵.

Hernando Pizarro, portador de tantas riquezas para el Emperador, fue aposentado en la corte como se acostumbraba a hacer con los que entonces se llamaban *criados del rey*. El oro disipó cualquier duda sobre su actuación y la de sus hermanos, incluso después de conocerse la ejecución del Inca. Fue uno de los momentos más álgidos que vivió el trujillano, sin que todavía pudiese sospechar la cadena de desgracias que en breve tiempo se sucederían en el Perú y que se saldó con la muerte de sus hermanos y con su encarcelamiento durante más de tres lustros en el castillo de la Mota.

Nada pidió para Diego de Almagro, pese a llevar poderes para ello. Pero no se trató exactamente de un olvido, pues lo primero que hizo cuando llegó a la Península fue informar a la mujer de Rodrigo Pérez, natural de Fuente de Cantos, de que éste había sido ajusticiado por el de Almagro proporcionándole, incluso, numerario para que iniciase los procedimientos judiciales²⁶. Pero, la posibilidad de que Hernando Pizarro no lo favoreciese ya estaba calculada por éste, quien a la par había apoderado a los capitanes Cristóbal de Mena y a Juan de Sosa, para que solicitasen sus mercedes²⁷. Para colmo, el trujillano no sólo no le trajo las ansiadas dádivas sino que su compañero de viaje, el tesorero Riquelme, trajo un poder otorgado por Francisco de Plasencia en Sevilla, por el que reclamaba al mariscal una vieja deuda de 210 pesos de oro, que contrajo con el padre del otorgante, Juan Alonso de Plasencia, difunto²⁸.

Acabadas todas sus gestiones en la Corte, el Emperador dispuso que se le despachase con diligencia para que pudiese retornar lo más pronto posible al Perú. Se le dio el rango de general de la primera armada que zarpase de Sevilla con destino a Tierra Firme. Todavía tuvo tiempo el trujillano de pasarse por su ciudad natal, donde estuvo tres o cuatro meses. Cuenta Antonio de Herrera que las noticias de las riquezas del Perú habían sonado con tal fuerza que muchos vendieron sus patrimonios para marchar junto a su rico paisano.

La actividad de Hernando Pizarro en Sevilla, entre enero y marzo y desde septiembre a noviembre de ese año de 1534 fue intensa e incansable. Llama la atención que casi desde el mismo momento de arribar a la ciudad del Guadalquivir comenzara a preparar

-personalmente o a través de apoderados- la armada que lo llevaría de vuelta al Perú. Dichas gestiones aparecen perfectamente registradas en los libros notariales sevillanos de ese año.

5. LOS APODERADOS

En algunos de los documentos protocolizados, se identifica como comendador, en dos de ellos como vecino de Trujillo, y en otros tres como vecino de Sevilla. Está documentada su presencia en Sevilla, entre el 9 de enero y el 12 de marzo de 1534. Es factible pensar que pocos días después marchase con cierta prisa a su ciudad natal. Hay que recordar que el 28 de abril de ese mismo año se recibió en Toledo la información realizada en Trujillo para concederle el hábito de Santiago²⁹. Ésta se debió realizar entre finales de marzo y principios de abril, período en el que necesariamente debió estar en la tierra que lo vio nacer. En abril acudió personalmente a presentarla en Toledo, donde se encontraba en esos momentos la corte y los más importantes organismos administrativos del reino³⁰.

Realizadas todas las gestiones debió retornar a Trujillo, donde permaneció hasta mediados de septiembre. A finales de ese mes, exactamente el día 30, lo tenemos documentado en la capital Hispalense, residiendo inicialmente en la collación de San Isidro y, pocas semanas después, en la de Santa María Magdalena. Es decir, estuvo aproximadamente unos cuatro meses en Trujillo y unos seis meses a orillas del Guadalquivir.

Para poder administrar su fortuna, otorgó numerosos poderes en Trujillo y en Sevilla para que, independientemente de dónde se encontrase en cada momento, pudiesen administrar sus bienes. Estos poderes se mantuvieron después de zarpar para Nueva Castilla ya que periódicamente él y sus hermanos comenzaron a remitir caudales a la Península, dando instrucciones para invertirlos adecuadamente.

En Sevilla apoderó, el 11 de febrero de 1534, al mercader guipuzcoano Francisco de Zavala³¹. Este vasco fue el principal representante de la familia en Sevilla durante varios lustros. De hecho, el 22 de septiembre de 1536, con poderes que dijo tener de Francisco Pizarro, formalizó el juro a perpetuidad de 298.298 maravedís anuales por los cerca de nueve millones de maravedís que se le confiscaron en 1535, cuando el Emperador tomó 800.000 ducados para la guerra contra Barbarroja³². Asimismo, en Sevilla otorgó poderes a Sancho Prieto, vecino de Triana y maestro de la nao Santa María del Campo. Tanto al vasco como al

sevillano los encontramos firmando escrituras notariales en su nombre en numerosas ocasiones, aunque el segundo solamente en lo relativo a los fletes y pasajes de la nao de la que él era maestro y Hernando Pizarro propietario.

En Trujillo, tenía tres delegados, a saber: Juan Cortés –pariente de Hernán Cortés– que con frecuencia se acercaba a Sevilla a tratar con Francisco de Zavala³³. Este Juan Cortés fue un fiel colaborador de la familia Pizarro, tanto de Hernando como de sus hermanos³⁴. Desde su llegada a la Península en 1534 se convirtió, por así decirlo, en la conexión entre los apoderados de Trujillo y los de Sevilla. Asimismo, otorgó amplios poderes a Luis Camargo, y a su hermana Inés Rodríguez de Aguilar³⁵. El primero era otro viejo conocido de la familia, residente como los Pizarro en la trujillana collación de San Martín y pariente político de estos. De hecho, falleció en 1551 y dejó tres hijos: Juan Camargo, Diego Camargo y Álvaro Pizarro³⁶. En cuanto a Inés Rodríguez de Aguilar era su hermana legítima, hija de Gonzalo Pizarro y de Isabel de Vargas. Hernando estuvo muy ligado a ella, pues en un documento de 1551, la recomendaba como curadora de su sobrina Francisca Pizarro, con la que poco después se desposaría. En aquella ocasión afirmó de ella que era una persona *muy honrada, honesta y de buena vida para el recogimiento, honestidad de la dicha doña Francisca Pizarro y mujer muy bastante para ello*³⁷.

6. INVERSIONES PRIVADAS

Una parte de la fortuna personal que trajo la invirtió en rentas en España, lo que demuestra una vez más su temprana intención de afianzar los intereses económicos de su linaje en su ciudad natal. Así, el 2 de diciembre de 1534, Francisco de Zavala, guipuzcoano, en su nombre, compró un juro a Vido Herlle, del consejo de los Fúcares, por valor de 1.600.000 maravedís que rentarían 100.000 maravedís al año, situados sobre las rentas del almojarifazgo mayor de Sevilla³⁸. En esta ocasión, a diferencia de lo que ocurrió otras veces, la compra del juro fue voluntaria. El miércoles, 17 de febrero de 1535, Francisco de Zavala, con poder que dijo tener de Juan Cortés, presentó el privilegio ante Alonso de Illescas, almojarife mayor de Sevilla, para cobrar la renta correspondiente a 1535³⁹.

Asimismo, creo una compañía con los plateros sevillanos Urban Casco y Julián de Carvajal, en la que él aportó objetos y piezas de oro, mientras que estos los afinaban y quilataban, para luego venderlos y repartirse los beneficios en un porcentaje que desconocemos. En el

documento II se refleja un pago de 787.461 maravedís a Juan Cortés por varias cantidades de oro de muy distintos quilates que le compraron. Es posible que el oro fuese del propio Juan Cortés que había llegado a España junto a Hernando Pizarro, con una buena cuantía percibida tras el reparto de Cajamarca, donde le cupieron 9.430 pesos de oro y 362 marcos de plata. Sin embargo, no es menos probable que dicho metal fuese en realidad de Hernando Pizarro, de quien tenía plenos poderes. Probablemente éste, al igual que otros grandes indios, trató de colocar dinero en manos de terceras personas para evitar confiscaciones o compras forzadas de juros por parte de la Corona**40**.

El nueve de mayo de 1534, Francisco de Zavala, en nombre de Hernando Pizarro, abonó 3.500 ducados a Juan Corvera, criado del conde de Miranda, estante en Sevilla. Al parecer, el dinero fue remitido con una cédula a Juan Íñiguez, banquero público de Sevilla, para que se los abonase al citado conde, pero no lo había hecho. Por este motivo, lo abonaba ahora Francisco de Zavala. Desconocemos, a qué respondía este pago de una suma tan considerable, a no ser que se trate de un préstamo solicitado, en 1529, antes de su partida para Nueva Castilla, cuando aún no habían conseguido la fortuna del Perú y andaban necesitados de efectivo. También es extraño que, el 5 de febrero de 1535, después de su retorno al Perú, Francisco de Zavala cancelará una deuda de 200 ducados contraída por Hernando Pizarro con el sevillano Pedro de Jerez**41**. Y digo que es raro porque, ya en 1534, Hernando Pizarro disponía de un gran capital, y podía haber anulado él mismo la deuda. A no ser que se trate de una deuda más reciente, y que sus grandes inversiones en la Península le obligaran a pedir un pequeño préstamo para disponer de efectivo durante su viaje de regreso.

El resto del capital lo invirtió en la adquisición de un barco y medio flete de otro para cargarlo con pasajeros y mercancías con destino a la nueva gobernación de Nueva Castilla**42**.

Efectivamente, para su retorno, Hernando Pizarro adquirió una nao propia, la *Santa María del Campo*, que cargó en el puerto de las Muelas de Sevilla. Para su navío, utilizó los servicios de varias personas, conocidas en Sevilla: como maestre contrató primero a Sancho Prieto, vecino de Triana, y luego al cómitre, también trianero, Pedro Agustín, ambos empleados a través de su apoderado Francisco de Zavala**43**. Como piloto se contrataron los servicios del palermo Alonso Buenaño; por el viaje y el tornaviaje cobraría 260 ducados, y concediéndole además dos toneladas de mercancías, sitio para dos esclavos y una cámara en popa**44**. Unas condiciones excepcionalmente buenas, teniendo en cuenta que otros pilotos se contrataban

por menos de la tercera parte y sin ningún privilegio de carga⁴⁵.

Dado que había sitio en el buque para mercancías ajenas y pasajeros, se amortizaron gastos, vendiendo una parte de los fletes. En marzo de 1534, Sancho Prieto, como maestro de dicha embarcación, acordó con Nuño de Castro, su embarque y el de 35 toneladas de mercaderías, con un flete de 3.800 maravedís por tonelada, más 300 en concepto de averías⁴⁶. Lo curioso es que justo un mes después, el precio de embarque por tonelada se había encarecido en cien maravedís. Así, Pedro Alemán, vecino de Sevilla, en la collación de San Alfonso, que adquirió los derechos para introducir en el mismo buque ocho toneladas de mercancías, pagando a razón de 3.900 maravedís la tonelada⁴⁷. Asimismo, vendieron pasajes a distintos precios:

Tabla 1. Personas que pagaron un pasaje en la nao Nuestra Señora del Campo⁴⁸

Fecha	Pasajero/ oficio	Naturaleza	Precio	Derechos adquiridos
11-IV-1534	Gonzalo Maldonado y Álvaro de Hinojosa	Medellín (Badajoz)	20	Cada uno lleva una caja de siete palmos
19-V-1534	Francisco Pérez de Osma, Juan de Morales y Mendo de Quesada	Los dos primeros de Medellín (Badajoz) y el tercero de Baeza	33	Cada uno lleva una caja de siete palmos
27-V-1534	Alonso de Ávalos, Francisco de Alvarado y un esclavo	Mérida (Badajoz)	Cuatro quintales de bizcocho y dos barriles de vino	Una caja de ropa, otra de <i>matalotaje</i> , una silla jineta, dos rodela y una adarga
6-VI-1534	Gabriel de Pemía	Valladolid	9	Podía llevar una caja y tres serones de matalotaje.
15-VI-1534	Luis de la Rocha, mercader	Badajoz	13	Dos cajas, una de siete palmos y otra de seis, una de vestidos y la otra de matalotaje

Entre los pasajeros había

varios mercaderes y también algunos soldados, como era el caso de los emeritenses Alonso de Ávalos y Francisco de Alvarado. Resulta curioso que no haya dos pasajes iguales, porque en el trato se incluían las cajas y los enseres personales –lo que se llamaba el *matalotaje*– que cada cual llevaba, así como el espacio que ocuparía que podía ser a la intemperie, bajo la tolda o en una cámara privada. Todo ello explicaría estas diferencias en el coste del billete.

Asimismo, compró los derechos de flete de la mitad de la nao *la Magdalena*, que se estaba cargando en Sanlúcar de Barrameda y de la que eran maestros Juanes de Lubelça y Francisco Barba. Asociado con los plateros residentes en Sevilla, Urban Casco y Julián de Carvajal, el hermano del gobernador, cargó diversas mercancías en dicha embarcación. Pero, dado que nuevamente le sobró espacio, contrató a cambio de dinero, el pasaje de numerosas personas con su equipaje⁴⁹. Los maestros, que poseían la otra mitad del navío concertaron también el flete tanto de pasajeros como de mercancías. Así, el 6 de julio de 1534, Diego Ortiz de Guzmán, pactó el flete de ocho toneladas de mercancía que pagarían a razón de 2.200 maravedís la tonelada si descargaban en Santo Domingo y de 3.750 maravedís si lo hacía en Nombre de Dios, además, por supuesto, de un ducado por tonelada en concepto de avería⁵⁰. Unos meses después, exactamente el 5 de octubre, el maestro Juanes de Lubelça, concertó el pasaje de Melchor de Herrera, en 14 ducados, incluido en el precio su manutención y una caja de cinco palmas de ropa que llevaba consigo⁵¹.

7. EL COMERCIO CON NUEVA CASTILLA

La llegada de Hernando Pizarro con una gran fortuna cambió radicalmente la percepción que se tenía del espacio indiano. Hasta entonces, Santo Domingo, Santiago de Cuba y Veracruz eran los destinos consolidados con los que casi todo el mundo comerciaba. En cambio, Tierra Firme –lo mismo Santa Marta que Cartagena o Nombre de Dios– eran destinos marginales. Los empresarios, banqueros, prestamistas, comerciantes y cargadores sevillanos se dieron cuenta rápidamente de las posibilidades que la nueva gobernación ofrecía para hacer fructíferos negocios. Por ello no tardaron en plantearse la opción de ampliar sus rutas comerciales desde Santo Domingo o Cuba a Tierra Firme. Obviamente, el trujillano no fue el único que regresó rico, pues con él y en los meses inmediatamente posteriores llegaron un buen número de beneficiarios del botín de Cajamarca y de Cuzco. También debió influir la publicación en Sevilla, en abril de 1534, de la crónica de la conquista del Perú firmada por Cristóbal de Mena⁵².

Pero en cualquier caso la influencia del trujillano debió ser fundamental en el impulso definitivo del comercio con Nueva Castilla. Obviamente, una década después, Nueva Castilla era ya la gobernación más próspera de toda la América Hispánica, dirigiéndose allí una buena parte del comercio⁵³.

Lo cierto es que se aprecia en el puerto de Sevilla un creciente interés por cargar rumbo a Nombre de Dios, que era el puerto a través del cual se podía después llegar por tierra a Panamá y, desde allí, acceder al Perú. Pese a la competencia con destinos mucho más consolidados, como Veracruz -Nueva España- Santiago de Cuba, Santo Domingo o Puerto Rico, comenzó a abrirse paso con gran fuerza el nuevo destino peruano. El puerto de Nombre de Dios perdió rápidamente su marginalidad para convertirse en el fondeadero de entrada de todo lo que se llevaba a la nueva gobernación de Nueva Castilla.

Como ya hemos dicho, a la par que Hernando Pizarro aprestaba su nao *Nuestra Señora del Campo*, y la mitad del flete de *la Magdalena*, había otros tantos buques de particulares que se estaban cargando tanto en el Guadalquivir como en Cádiz para viajar a Tierra Firme. A continuación, hacemos una relación de los que hemos registrado en la documentación notarial:

Tabla 2. Barcos que se aprestaban en Sevilla y Cádiz en 1534 con destino a Tierra Firme

Tipo	Nombre	Señor	Maestre	Piloto
Nao	Nuestra Señora del Campo	Hernando Pizarro	Sancho Prieto	Alonso Buenaño
Nao	La Magdalena	Hernando Pizarro y los dos maestros	Juanes de Lubelça y Francisco Barba	--
Nao	La Trinidad	--	Domingo de la Paçarán	Juan Moreno
Nao	San Sebastián	Francisco de Herrera	--	--
Nao	San Juan	Cristóbal Rodríguez	Gaspar Álvarez	--
Nao	La Victoria	Juan Mexía	Juan Mexía	--
Nao	La Concepción	Ruy Díaz	Antonio de Aragón	Juan Vane-gas
Nao	San Salvador	--	Bartolomé Alonso	--
Nao	San Pedro	Cristóbal de Escobar, Juan de Mafra y Cristóbal Martín de Luna	Juan de Mafra	--
Nao	San Miguel	--	Francisco de Leyva	--
Galeón	Sancti Spiritus	Gonzalo Rodríguez	Cosme Rodríguez Farfán	--

Como se puede observar, en el tiempo que Hernando Pizarro estuvo entre Sevilla y Trujillo,

se estaban aprestando para Tierra Firme al menos diez naos y un galeón. Obviamente, como ya hemos dicho, no todos los cargadores pensaban en esos momentos en el Perú, pues la mayoría de ellos hacían escalas en Puerto Rico, Santo Domingo, Santa Marta, Cartagena y Nombre de Dios. Pero se nota ya un importante movimiento hacia el sur, teniendo en cuenta la competencia feroz que en esos momentos significaba la Nueva España, conquistada por el afamado Hernán Cortés. Con total seguridad, la presencia de Hernando Pizarro, y la admiración despertada por su enorme fortuna, animó a muchos mercaderes a crear compañías para comerciar con el Perú⁵⁴. Las perspectivas de obtener pingües ganancias los animaba a ello, pues cuando las cosas salían según lo esperado los márgenes de beneficios se movían entre el 80 y el 150%. Y ello para compensar los altísimos riesgos, pues cualquier pequeño imprevisto –naufrago, asalto corsario, retrasos, fuga del apoderado– podía provocar una quiebra en cascada de mercaderes, cargadores y proveedores. Precisamente, en 1534, Francisco de Plasencia otorgó poderes a Juan Sánchez y a Luis Lozano, mercaderes residentes en Nombre de Dios, para que cobrasen ciertos dineros de Diego de Cuadros, que se había fugado con los beneficios que obtuvo de la venta de unas mercancías que, en su nombre, le entregó para su venta Antón Sánchez⁵⁵. Y es que casi todas las personas involucradas en el tráfico indiano eran, al mismo tiempo, deudoras y acreedoras, pues el crédito fue casi *consustancial* al negocio indiano⁵⁶. Los mercaderes compraban el género a plazos, abonando la totalidad del importe al regreso de la flota con las supuestas plusvalías⁵⁷. De ahí que las quiebras de compañías y de mercaderes individuales se hicieran endémicas desde mediados del siglo XVI⁵⁸.

Uno de esos navíos era la nao *Trinidad*, que se cargaba en el puerto de las Muelas de Sevilla, justo al lado de donde estaba estacionada la nao *Nuestra Señora del Campo*. Iba por maestre Domingo de la Paçarán, vecino de Azcoitia (Guipúzcoa), y por piloto Juan Moreno, vecino de Palos (Huelva). Debía hacer escala en Canarias, Cartagena y Nombre de Dios, para a continuación realizar el tornaviaje hasta Sevilla⁵⁹. El 20 de junio de 1534, Antonio de Espinosa, mercader residente en Sevilla, contrató el flete de quince toneladas de mercancías a razón de 3.100 maravedís cada una, más 300 de averías⁶⁰. Tan sólo dos días después, contrató su pasaje Pero Afán de Ribera, vecino de Sevilla, en la collación de San Vicente. Pagó por el billete 25 ducados, más 3.100 maravedís por cada una de las cuatro toneladas de ropa que embarcó⁶¹. En agosto de ese año, Juan Sánchez, maestre, Pedro Fernández, maestre, Francisco Ortiz, Juan Sánchez Catano, Lorenzo Muñoz, Juan Martínez Xarero, Juan Martín y Pedro Cornejo, todos vecinos de Valencia de las Torres, abonaron el resto del precio

en que se ajustó el embarque de ciertas mercancías**62**.

También la nao *San Sebastián*, propiedad de Francisco de Herrera, se cargaba en el puerto sevillano para partir rumbo a Nombre de Dios. En ella se vendió un flete de 25 toneladas de ropa a Luis de Esquivel, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, por 3.200 maravedís la tonelada y 300 maravedís de avería, abonando una suma total de 87.500 maravedís**63**.

La nao *la Victoria*, de la que era propietario y maestre Juan Mexía, vecino de Sevilla, estaba también preparada para zarpar a Tierra Firme en marzo de 1534. Precisamente en ella, García de Jaén, uno de los Trece la Fama, que además de conquistador y baquiano era mercader, cargó mercancías fiadas por valor de 111.000 maravedís**64**.

Asimismo, la nao *San Juan*, de la que era señor Cristóbal Rodríguez y maestre Gaspar Álvarez, vecino de Palos, se aprestaba en el puerto sevillano a finales de enero de 1534 para partir hacia Nombre de Dios**65**. El 23 de enero de 1523, ajustaron su pasaje en dicho buque Juan López, Francisco de Villafuerte y Juan de Escobar, en un precio de 22 ducados**66**. Los dos últimos al menos eran baquianos y habían estado junto a Francisco Pizarro en la conquista del Tahuantinsuyu. También contrataron su pasaje dos primos llamados ambos Juan de Herrezuelo, uno hijo de Simón Sánchez, difunto, y el otro de Juan de Herrezuelo, naturales todos ellos de la Puebla de Sancho Pérez (Badajoz), por un precio de 28 ducados**67**.

La Concepción, era una nao pequeña, de unas 60 toneladas. Su dueño, Ruy Díaz Brandon, vecino de la villa de Lagos, en el reino de Portugal, debía estar mal económicamente por lo que se le ocurrió la idea de vender el navío a Cristóbal Romero y a Diego Pérez, ambos residentes en Sevilla, para a continuación arrendárselo por dos años, a razón de cien ducados anuales**68**. Contrató como maestre a Antonio de Aragón y, como piloto, al palermo Juan Vanegas. Ésta no iba directamente a Tierra Firme sino que tenía previsto, como muchas otras embarcaciones, hacer toda una ruta por la isla de San Juan, Santo Domingo, Santa Marta y Cartagena para finalizar en Nombre de Dios**69**. Juan Martínez, cómitre, vecino de Sevilla en la collación de San Vicente, y Bartolomé Morillo, también residente en Sevilla, en la collación de Santa María, formalizaron una compañía, invirtiendo 1.031.250 maravedís en mercancías que embarcaron en este mismo velero**70**.

Firme.

Y finalmente, en la bahía de Cádiz se aprestaba la nao *San Pedro*, también con destino final en Nombre de Dios, y cuya propiedad se la repartían a partes iguales tres personas: Cristóbal Martín de Escobar, vecino de Palos, Juan de Mafra, que era su maestre, y Cristóbal Martín de Lunar⁷³. Curiosamente, los Mafra, quedaron vinculados a la navegación del Perú, pues en 1551, un pariente de éste -quizás un hijo o sobrino-, Bartolomé de Mafra, hacía periódicamente la ruta entre el puerto de El Callao y Panamá⁷⁴.

Había numerosas compañías que comerciaban con Tierra Firme desde los años veinte. Una de las más conocidas era la formada por Antón Sánchez, Juan Alonso de Plasencia, el hijo de éste, Francisco de Plasencia, el pacense Luis de la Rocha, Benito de Astorga y el platero sevillano Juan de Córdoba⁷⁵. Tenían dos tiendas abiertas, una en Santo Domingo, donde residía Benito de Astorga, y otra en Tierra Firme, donde frecuentemente moraban Francisco de Plasencia y Juan de Córdoba, comerciando regularmente con aquellos territorios⁷⁶. Por su parte, Francisco de Sepúlveda, natural de Aranda de Duero, había pasado a Tierra Firme como soldado en 1514, en la armada de Pedrarias Dávila⁷⁷. Pues bien, después se estableció en Nombre de Dios, donde todavía en 1534 se dedicaba vender las mercancías que le enviaba su hermano Fernando de Sepúlveda, residente en Sevilla⁷⁸

Sin embargo, otras compañías se formalizaron en el mismo año de 1534 con la intención ya de usar Nombre de Dios como trampolín para pasar a Panamá y de allí al Perú, donde las expectativas de negocio eran muy altas. El 28 de enero de 1534 se formalizó en Sevilla una compañía entre Rodrigo Álvarez, mercader asturiano residente en Sevilla, en la collación de Santa María, y Pedro Gallego, piloto, vecino de Palos. El primero pondría 200 ducados en mercaderías, mientras que el segundo se comprometía a llevarlas a *la provincia del Perú, que se dice de Nueva Castilla*. Una vez restituido el capital, y pagados todos los gastos, los beneficios se dividirían de la siguiente forma: un séptimo para Pedro Gallego, y los seis séptimos restantes para el asturiano, como socio capitalista que era⁷⁹.

Unos meses después, exactamente el 15 de junio de 1534, se formalizó una nueva *societas* en la que participaban tres accionistas: los vizcaínos Gerónimo Zurbano y Domingo de Zornoza, así como Rodrigo de Mazuelas. Los dos primeros pertenecían a familias de mercaderes vascos asentados en Sevilla desde finales del siglo XV o principios del siglo

XVI80. En cuanto a Rodrigo de Mazuelas, estaba ausente, pues desde abril de 1534 estaba asentado en Jauja y, poco después, se desempeñaba como regidor del cabildo de Lima. Sin embargo, había estado en España poco antes, enviado por Francisco Pizarro, para reclamar la renovación del privilegio de exención del pago del almojarifazgo. Es casi seguro que aprovechó la ocasión para dejar capitales y apoderados que gestionasen sus intereses en la Península. Lo cierto es que los tres invirtieron 488.238 maravedís en ropa –casi medio millón de maravedís– con la intención de venderla a buen precio en la gobernación de Nueva Castilla. De ese dinero, Zurbano puso 225.000 maravedís, Zornoza, 75.000 –prestados por el primero– y Rodrigo de Mazuelas 188.238**81.** Los dos primeros se embarcarían con el género en la nao *Santa María del Campo*, propiedad de Hernando Pizarro, con quien viajarían hasta Nombre de Dios. Curiosamente, una vez llegados a esta ciudad, la mercancía se depositaría en casa de Domingo de Soraluze hasta su traslado a Panamá y de ahí a Nueva Castilla. Como es bien sabido, Domingo de Soraluze, mercader guipuzcoano, que obviamente tenía contactos con Gerónimo de Zurbano y con Domingo de Zornoza, era por aquel entonces hidalgo, tras haber sido nada más y nada menos que uno de los Trece de la Fama**82.** Estaba claro, que de ir todo bien la compañía daría grandes beneficios porque en Nueva Castilla sobraba metal precioso y faltaban mercancías. Se llevaban a vender a Nombre de Dios –y, en buena parte, de ahí a Panamá y al Perú–, productos textiles de distinto tipo, vinos, harinas y medicinas**83.** Asimismo, se enviaron esclavos negros que siempre alcanzaban un buen precio en Tierra Firme o en el Perú**84.**

La travesía de regreso a Nombre de Dios fue razonablemente tranquila. Hernando Pizarro debió llegar al Darién en enero de 1535. Rápidamente marchó a Panamá desde donde se embarcó rumbo al Perú. Tuvo la suerte de encontrar un barco cargado que estaba a punto de zarpar del puerto panameño. Sin embargo, como él mismo afirmó, dado que era invierno y los vientos contrarios, tardó tres meses y medio en llegar a Túmbez. Allí desembarcó y el resto del trayecto hasta Lima lo hizo a pie, aprovechando para recaudar impuestos y pacificar la tierra**85.** Hasta septiembre u octubre no llegó a la Ciudad de los Reyes.

8. CONCLUSIÓN

Resulta llamativa la acción frenética que desplegó el trujillano en los poco más de diez meses que permaneció en la Península. Vivió a caballo entre Sevilla y Trujillo, con alguna visita a la Corte. Se dedicó a tratar y a contratar con unos y con otros, formalizando numerosas cartas

notariales, en ambas ciudades. No sólo preparó minuciosamente su reembarque para el Perú, sino que dispuso todo un entramado de apoderados y testaferros que debían gestionar su fortuna en su ausencia y cobrar los capitales que fuese remitiendo. Solamente disponemos de algunas de las escrituras formalizadas en Sevilla, pues en Trujillo no se ha conservado documentación notarial de la primera mitad de la centuria. No obstante, sabemos que las otorgó por alusiones en las cartas sevillanas o en documentos posteriores del propio repositorio trujillano.

Se encargó de comprar un barco y la mitad de los derechos de flete de otro, al tiempo que suscribía contratos con comerciantes, plateros y pasajeros. Directa o indirectamente promovió el comercio entre Sevilla y la gobernación de Nueva Castilla. Consiguió que en 1534 se embarcaran con destino a Nombre de Dios y con la intención de pasar luego a Perú, comerciantes, colonos, plateros, herreros, albañiles, boticarios, cirujanos, etc. Asimismo, pagó viejas deudas, probablemente contraídas en 1529, cuando las vacas flacas, y otra parte del capital la reservó para invertir en rentas vitalicias.

Y por último, como buen cristiano, y al igual que hacían otros muchos pasajeros antes de partir, dispuso su testamento, por si ocurría alguna desgracia en el trayecto. El seis de octubre de 1534, pocas semanas antes de su retorno al Perú, lo formalizó, aunque desgraciadamente no hayamos localizado el texto de esta primera escritura de última voluntad⁸⁶.

Probablemente, en 1534, se comenzó a forjar la leyenda de los peruleros, sinónimo en aquella época de éxito. Y digo leyenda porque sólo unos pocos consiguieron sus metas de ascensión social y la mayoría no eran tan ricos como sus contemporáneos imaginaban. Pero, en cualquier caso, personajes como Hernando Pizarro debieron suponer todo un revulsivo para muchos, unos por encontrarse en una difícil situación económica y, otros, soñando con emular a aquellos ricos indianos. Para ellos, el ejemplo siempre era el del triunfador que regresaba, nunca el de aquellos otros que marcharon y de los que nunca más se supo, seguramente porque sufrieron un trágico desenlace.

9. APÉNDICE DOCUMENTAL

Extracto de los documentos relacionados con Hernando Pizarro y el Perú, localizados en el

Archivo de Protocolos de Sevilla (1534).

Documento I: Hernando Pizarro, vecino de Trujillo y residente en Sevilla, otorgó poderes a Francisco de Zavala, guipuzcoano, estante en Sevilla, para que pueda cobrar todos los pesos de oro que le debieran y cualesquier pesos de *oro y plata o perlas o piedras, joyas y otras cosas* que le envasen consignadas de la *provincia del Perú, nombrada Nueva Castilla, que es en el Mar del Sur, o de cualquier otra parte de las Indias*. Otorgada en Sevilla, el 11 de febrero de 1534 (Firma de Hernando Pizarro).

(APS, Leg. 3.301, fols. 391r-392v).

Documento II: Urban Casco, y Julián de Carvajal, plateros, vecinos de Sevilla, en la collación de Santa María, y Hernando Pizarro, estante en Sevilla, todos los tres de mancomún, otorgan que pagan a Juan Cortés, vecino de Trujillo y estante en Sevilla, 787.461 maravedís. Ellos son por siete arrobas, tres pesos, un tomín y seis granos de oro de trece quilates y tres granos a 292 maravedís el peso; seis arrobas y 74 pesos de oro de catorce quilates y dos granos a 306 maravedís el peso; por 181 pesos y cinco tomines de 16 quilates a 334 maravedís el peso; por 202 pesos y cinco tomines de oro de quince quilates y medio grano a 317 maravedís y medio el peso: por 366 pesos y cinco tomines de 16 quilates y dos granos a 344 maravedís el peso; por 339 pesos y seis tomines de diez quilates y tres cuartos de grano a 221 maravedís el peso que de Juan Cortés recibieron comprado y tienen en su poder. Otorgada en Sevilla, el 12 de marzo de 1534. (Firma de Hernando Pizarro).

(APS, Leg. 3.302, fols. 154v-155v).

Documento III: Juan Corvera, criado del conde de Miranda, estante en Sevilla, otorga que ha recibido de Francisco de Zavala, en nombre y con poder de Hernando Pizarro, vecino de la ciudad de Trujillo, 3.500 ducados de oro. Al parecer, el dinero fue enviado con una cédula a Juan Íñiguez, banquero público de Sevilla, para que se los abonase al citado conde, pero no lo había hecho. Por ello, lo abonaba ahora Francisco de Zavala. Otorgada en Sevilla, el 9 de mayo de 1534.

(APS, Leg. 3.303, s/fol.).

Documento IV: Otorgamiento de Francisco de Zavala, guipuzcoano, en nombre de Hernando Pizarro, a Pedro Agustín, cómitres de Triana, que va como maestro en la nao *Santa María del Campo*. Otorgada en Sevilla, el 12 de junio de 1534.

(APS, Leg. 3.303, s/fol.).

Documento V: Carta de compañía que formalizan Gerónimo de Zurbano, natural de Bilbao, estante en Sevilla, mayor de 23 años y menor de 25, y Domingo de Zornoza, mercader vizcaíno, vecino de Sevilla, collación de Santa María. Ambos forman una sociedad para ir a Nueva Castilla por cuatro años. Gerónimo de Zurbano se embarcaría en la nao *Santa María del Campo* con ropa por valor de 488.238 maravedís, de cuyo capital: 225.000 puso Domingo de Zornoza, 75.000 Gerónimo de Zurbano -con dinero prestado por Zornoza- y 188.238 Rodrigo de Mazuelas, estante en Tierra Firme. Una vez en Nombre de Dios, la ropa se descargaría en la posada de Domingo de Soraluze. De ahí se pasaría a Panamá, para reembarcarse rumbo al Perú. Todos los beneficios y la contabilidad debían remitirse a Sevilla, donde permanecería Domingo de Zornoza. Otorgada en Sevilla, en la casa de morada de Domingo de Zornoza, el 15 de junio de 1534. A continuación hay dos poderes fechados ese mismo día, uno de Gerónimo de Zurbano a Domingo de Zornoza y otro de éste último al anterior.

(APS Leg. 3.304, s/fol.).

Documento VI: Juan Cortés, natural de Trujillo, apoderado de Hernando Pizarro, da a su vez poder a Francisco de Zavala, guipuzcoano, residente en Sevilla. Sevilla, 20 de julio de 1534.

(APS, Leg. 3.304, fols. 968v-969r).

Documento VII: Francisco de Zavala, en nombre de Hernando Pizarro, recibió de Bartolomé Rodríguez, Diego Téllez, Juan de Libratem, Alonso Moreno, Pablo de Meneses, Francisco de Aguilar, Alonso Martín Zavala, Juan Fernández Pizarro, Marcos de Retamoso, Francisco de Retamoso, Diego López de Zúñiga, 144 ducados para ir a nombre de Dios en la nao Magdalena y doce cajas de siete palmos cada una. Otorgada en Sevilla, el 24 de septiembre de 1534.

(APS, Leg. 3.305).

Documento VIII: El comendador Hernando Pizarro, vecino de Trujillo, otorgó poder a Inés Rodríguez de Aguilar, su hermana, y a Luis de Camargo, mercader, vecinos de Trujillo, para que puedan cobrar rentas y bienes en pleitos o fuera de ellos. Otorgada en la casa del comendador Hernando Pizarro, en la collación de San Isidro, el 30 de septiembre de 1534. (Firma de Hernando Pizarro)

(APS, Leg. 3.305, s/fol.).

Documento IX: Alonso Buenaño, piloto, vecino de Palos, se concierta con Francisco de Zavala, guipuzcoano, estante en Sevilla, en nombre de Hernando Pizarro, vecino de Trujillo. Se obligó a ir como piloto en la nao *Santa María del Campo* que es del dicho señor Hernando Pizarro que ahora está cargada en el puerto de las Muelas para partir a Tierra Firme. A cambio, le darán manutención, y de soldada por el viaje y el tornaviaje 260 ducados de 375 maravedís cada uno, más franquicia para cargar dos toneladas de mercancías y llevar consigo dos esclavos. Se le otorgaría asimismo la cámara de popa *de arriba*. Otorgada en Sevilla, el uno de octubre de 1534.

(APS Leg. 3.305, s/fol.).

Documento X: Juanes de Lubelça, vecino de la villa de Rentería, en Guipúzcoa, maestre la nao *la Magdalena*, que está en Sanlúcar, presta para partir para nombre de Dios, y Hernando Pizarro, vecino de Sevilla, collación Santa María Magdalena, y Urban Casco, platero, vecino de Sevilla, collación de Santa María, los tres de mancomún, dicen que el primero se ha comprometido a viajar al puerto de Nombre de Dios con la carga y mercaderías que le embarcaren. Otorgada en Sevilla, el 5 de octubre de 1534.

(APS, Leg. 3.306, s/fol.).

Documento XI: Fernán Pérez de la Fuente, vecino de Sevilla, collación de Santa María, en nombre del señor Vido Herlle, de la compañía de la Corte, vende al comendador Hernando Pizarro, vecino de Trujillo, y a vos Francisco de Zavala, guipuzcoano, estante en Sevilla, en su nombre, 100.000 maravedís de juro perpetuo al quitar que el dicho Vido Herlle, del consejo

de los Fúcares, tiene de su Majestad, situados en las rentas del almojarifazgo mayor de Sevilla. Se comenzará a cobrar a partir del uno de enero de 1535 y por un precio y cuantía de 1.600.000 maravedís. Otorgada en Sevilla, el 2 de diciembre de 1534.

(APS, Leg. 3.307, fols. 1156v-1159r).

Documento XII: Francisco de Zavala, mercader guipuzcoano, con poder de Hernando Pizarro, paga a Pedro de Jerez y a Francisco de Jerez, su hijo, vecinos de Sevilla, en la collación de Santa María Magdalena, 200 ducados de oro que éste prestó al señor Hernando Pizarro y de los que se da por entregado. Otorgada en Sevilla, el 6 de febrero de 1535.

(APS, Leg. 3.3308, fols. 418v-419v).

9. BIBLIOGRAFÍA

BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Francisco Pizarro*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1940.

BERNAL, Antonio Miguel: *La financiación de la Carrera de Indias (1492- 1824)*. Sevilla, Universidad, 1992.

BUSTO DUTHURBURU, José Antonio: *La Conquista del Perú*. Lima, Librería Studium, 1984.

CERVANTES, Miguel de: *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Madrid, Espasa Calpe, 1968.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1996

FERNÁNDEZ DE OVIEDO; Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. Madrid, Atlas, 1992. (Fernández de Oviedo, 1992)

FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: *Hernando Pizarro en el castillo de la Mota*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid,

Alianza Editorial, 1986.

GONZÁLEZ OCHOA, José María: *Cronistas de Indias riojanos*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011.

GONZÁLEZ RUIZ, Felipe: *Pizarro (El Perú prehispánico y la Conquista)*. Madrid, Ediciones Morata, 1945.

HERRERA, Antonio de: *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991

JEREZ, Francisco de: *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Madrid, Historia 16, 1992.

LOCKHART, James: *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Editorial Milla Batres, 1986

LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Francisco Pizarro. Testimonio, documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Madrid, C.S.I.C., 1986.

LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II, T. I*. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986.

LUQUE TALAVÁN, Miguel (1998): «La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, Nº 24, Madrid, 1998

MENA GARCÍA, Carmen: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Junta de Andalucía, 2011.

MIRA CABALLOS, Esteban: *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*. Badajoz, Palacio Barrantes Cervantes, 2010.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, Miguel: "Información sobre el linaje de Hernando Pizarro", *Revista de Estudios Extremeños*. Badajoz, 1966

——— “La sombra de doña Isabel de Mercado”, *Revista de Estudios Extremeños*, T. XXVI, N. 1. Badajoz, 1970.

ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*, T. III. Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1988.

OTTE, Enrique: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla, Universidad, 1996.

——— *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

PANTORBA, Bernardino de: *Pizarro, el conquistador del Perú*. Madrid, Gran Capitán, 1946.

PÉREZ DE TUDELA BUESO, Juan: *Documentos relativos a Pedro de La Gasca y a Gonzalo Pizarro*. Madrid, Real Academia de la Historia, 1964

PIZARRO Y ORELLANA, Fernando: *Varones ilustres del Nuevo Mundo*. Madrid, Imprenta de Diego Díaz de la Carrera, 1629

ROJO VEGA, Anastasio: *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid, siglos XVI-XVIII*. Valladolid, Excmo. Ayuntamiento, 2007.

SANCHO DE LA HOZ, Pedro: “Relación de la Conquista del Perú”, publicada en *Cronistas de Indias Riojanos* (Ed. de José María González Ocho). Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011.

SZÁSZDI NAGY, Adám: “Algo más sobre la fecha de la muerte de Atahualpa”, *Historiografía y Bibliografía Americanista*, Vol. XXX, Nº 2. Sevilla, 1986.

VAS MINGO, Milagros del (1986): *Las Capitulaciones de Indias en el siglo*

XVI. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1986

VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: *Tirso y los Pizarro. Aspectos histórico- documentales*. Kassel,

1993.

——— “Hernando Pizarro versus Gonzalo, su hermano, gobernador del Perú: la Mota de Medina, 2-XII-1544”, *Actas de los XXXVI Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2008.

1 FERNÁNDEZ MARTÍN, Luis: *Hernando Pizarro en el castillo de la Mota*. Valladolid, Junta de Castilla y León, 1991, p. 58.

2 Hernando Pizarro no había nacido en 1500 como ha señalado la historiografía sino entre 1502 y 1503 que es cuando sus padres se desposaron, pues no debemos olvidar que era legítimo. Sin embargo, tampoco es posible retrasar su nacimiento más allá de 1505, pues está documentada su presencia en Navarra junto a su progenitor desde finales de la segunda década del siglo XVI. El 27 de julio de 1521 se expidió en Gante una real cédula por la que se ratificaba el nombramiento de Hernando como capitán de Infantería, expedido por el capitán general en sustitución del traidor Juan Nicorte que se había pasado al bando francés. En el mismo documento se alude al buen servicio que le dieron Hernando y su padre en el cerco de Logroño. AGI, Patronato 90A, n. 1, r. 1. Está claro que si en 1521 fue nombrado capitán de Infantería debía tener al menos 18 o 19 años, retrotrayendo su nacimiento hasta 1502 o 1503. Lo cierto es que cuando lo reclutó Francisco Pizarro era ya el heredero del mayorazgo de Gonzalo Pizarro y, además se había criado dentro del mundo del privilegio que le otorgaba la condición de hidalga que ostentaba su familia.

3 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*, T. V. Madrid, Atlas, 1992, p. 253.

4 HERRERA, Antonio de: *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1991, T. III, p. 630.

5 FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 253.

6 Su hijo, Francisco Pizarro, se intitulaba en todas sus escrituras como alférez mayor de Trujillo, desempeñando además otros cargos como el de alcaide perpetuo de su fortaleza y tesorero perpetuo. VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, Luis: *Tirso y los Pizarro. Aspectos histórico-*

documentales. Kassel, 1993, pp. 324-325 y 339-342. En realidad, estos oficios no eran más que simples rentas vitalicias que en este caso superaban los 700.000 maravedís anuales.

7 Sus descendientes Francisco Pizarro y Juan de Orellana son citados a principios del siglo XVII como grandes caballeros, sin que parezca importar demasiado su ascendencia mestiza. Véase por ejemplo, el tratamiento que les da Miguel de Cervantes en una de sus Novelas Ejemplares: *Los trabajos de Persiles y Segismunda*. Madrid, Espasa Calpe, 1968, pp. 190-191.

8 Nótese que la iniciativa del rescate, según José Antonio del Busto, partió del Inca. BUSTO DUTHURBURU, José Antonio: *La Conquista del Perú*. Lima, Librería Studium, 1984, p. 96.

9 *Ibidem*, p. 102.

10 La relación de esta última jornada la escribió Miguel Estete, testigo presencial.

11 Conocemos detalladamente todo el oro y la plata que se repartió así como sus beneficiarios. Véase SANCHO DE LA HOZ, Pedro: "Relación de la Conquista del Perú", publicada en *Cronistas de Indias Riojanos* (Ed. de José María González Ocho). Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, pp. 110-114. Evidentemente, las cifras ofrecidas por el de Calahorra son las oficiales de forma que hay que preferirlas a las que ofrecen otras fuentes.

12 James Lockhart eleva algo esa cantidad hasta fijarla en un millón y medio de pesos pero incluye el quinto real, por lo que podemos decir que su cifra es ligeramente inferior a la que ofrece Pedro Sancho. LOCKHART, James: *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Editorial Milla Batres, 1986, T. I, p. 26. De hecho, Antonio de Herrera, de manera similar, afirmó que la suma repartida fue de 1.528.500 pesos de oro que, una vez quintado, quedó en 1.266.241 pesos y 50.000 marcos de plata. HERRERA: *Ob. Cit.*, T. III, p. 227. Asimismo, Fernández de Oviedo, cifró la cuantía en 1.262.259 pesos de oro, sacado el quinto, y 51.610 marcos de plata FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 80. Como puede observarse, existe poca variación entre unas cifras y otras, aunque las de estos tres autores son ligeramente inferiores a las oficiales proporcionadas por el secretario que contabilizó el reparto.

13 LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Francisco Pizarro. Testimonio, documentos oficiales, cartas y escritos varios*. Madrid, C.S.I.C., 1986, p. 76.

14 Según Lockhart la cifra ascendió a 100.000 ducados, mientras que Garcilaso de la Vega la cifró en 30.000 pesos de oro y 10.000 de plata. Cit. en GONZÁLEZ OCHOA, José María: *Cronistas de Indias riojanos*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, p. 106.

15 JEREZ, Francisco de: *Verdadera relación de la conquista del Perú*. Madrid, Historia 16, 1992, pp. 150-151; SANCHO DE LA HOZ: *Ob. Cit.*, pp. 110-114.

16 Esta situación no se remediaría hasta el establecimiento de una Casa de la Moneda en Lima que funcionó de manera intermitente desde 1565. En varias décadas adquirió prestigio por la calidad de sus acuñaciones y por su buena ley. CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo: *Las cecas indianas en 1536-1825*. Madrid, Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, 1996, p. 256.

17 JEREZ: *Ob. Cit.*, p. 152. Fernández de Oviedo menciona precios similares. FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 80.

18 La relación completa de lo aportado por cada vecino la firmaron el tesorero Alonso de Riquelme y el contador Diego de Mercado, el 8 de marzo de 1536. ROJO VEGA, Anastasio: *Datos sobre América en los protocolos de Valladolid, siglos XVI-XVIII*. Valladolid, Excmo. Ayuntamiento, 2007, pp. 487-488. Por cierto, que años después, algunos de los afectados litigaron contra el trujillano, alegando que no lo entregaron voluntariamente sino forzados por él.

19 FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 123.

20 La fecha de la ejecución del Inca varía de un cronista a otro lo que ha provocado grandes divergencias en la historiografía posterior. Sin embargo, Adám Szászdi, ha aportado pruebas bastante contundentes que sitúan el regicidio el sábado 28 de junio. SZÁSZDI NAGY, Adám: "Algo más sobre la fecha de la muerte de Atahualpa", *Historiografía y Bibliografía Americanista*, Vol. XXX, Nº 2. Sevilla, 1986, pp. 69-76. En cualquier caso, lo que está claro es que Hernando Pizarro había partido varias semanas antes hacia Panamá.

21 Así lo especifica el propio Hernando Pizarro en la carta dirigida a la audiencia de Santo Domingo y fechada el 23 de noviembre de 1533. Cit. en FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 90. La cantidad no coincide exactamente con la que ofrece Antonio de Herrera que cifró lo entregado al Emperador en 155.300 pesos de oro y 5.400 marcos de plata. HERRERA: *Ob. Cit.*, T. III, p. 354.

22 Lo traído por Cortés ascendió a 200.000 pesos de oro y 1.500 marcos de plata, además de algún metal sin tasar. BALLESTEROS GAIBROIS, Manuel: *Francisco Pizarro*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1940, p. 68.

23 JEREZ: *Ob. Cit.*, pp. 158-159. De entre las piezas que traía sin fundir destacaban grandes ollas de metal, planchas, arrancadas de los templos cuzqueños así como un enorme águila de plata que causó la admiración de cuantos la contemplaron.

24 LOCKHART: *Ob. Cit.*, T. I, p. 59.

25 *Ibidem*, T. I, p. 70.

26 FERNÁNDEZ DE OVIEDO: *Ob. Cit.*, T. V, p. 109.

27 BALLESTEROS: *Ob. Cit.*, p. 188.

28 El poder fue protocolizado en Sevilla el 3 de marzo de 1534. El otorgante, Francisco de Plasencia, mercader, vecino de Sevilla, en la collación de San Isidro, que había residido mucho años en Santa María del Darién primero, y luego en Nombre de Dios, otorgó poderes a Alonso de Riquelme, tesorero real, para que cobrase del mariscal Diego de Almagro dicha deuda, procedente de un alcance que le hizo de una cuantía de 63 pesos de oro y dos tomines. APS, Leg. 3302, fols. 328v- 329v. Por cierto que, poco antes, el 13 de agosto de 1531, Francisco de Plasencia, en nombre de Alonso de Riquelme, había pagado a Pedro de Espinosa, banquero, 250.000 maravedís que el citado tesorero le debía desde el 13 de agosto de 1531. APS, Leg. 3001.

29 Expediente sobre la concesión del hábito de Santiago a Hernando Pizarro, 1534. AHN, Órdenes Militares, Santiago.

30 Se habían celebrado Cortes en Madrid a principios de año, pero luego pasó de nuevo la Corte a la ciudad Primada. Cit. en ORTIZ DE ZÚÑIGA, Diego: *Anales eclesiásticos y seculares de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Sevilla*, T. III. Sevilla, Ediciones Guadalquivir, 1988, p. 366.

31 Véase el documento I del apéndice.

32 Privilegio y confirmación del juro dado en Valladolid el 22 de septiembre de 1536. El traslado tiene fecha del 25 de septiembre de 1539. APS, Leg. 3334, fols. 350r-358v.

33 El propio Cortés y Francisco de Zavala se dieron poderes mutuos para trabajar en nombre de Hernando Pizarro. Véase el documento VI del apéndice. Por cierto, que años después, exactamente el 29 de junio de 1547, Hernando Pizarro volvió a otorgar poderes a Juan Cortés, por una escritura otorgada en Medina del Campo.

34 Juan Pizarro, en su testamento dictado en la ciudad de Cuzco, el 26 de mayo de 1536, declaró haber mandado dineros a Juan Cortés a través de Juan de Herrera. Todavía, tres lustros después, exactamente en 1551, Juan Cortés, trataba de recuperar nada menos que 29.000 ducados enviados por Juan Pizarro, a través de Juan de Herrera, que confiscó el Emperador. Para ello otorgó un poder a favor de Juan de Uribe, procurador del Consejo de Indias, en Trujillo el 19 de marzo de 1551. Archivo de Protocolos de Trujillo, escribanía de García de Sanabria 1551.

35 Véase el documento VIII.

36 Carta de poder otorgada por los herederos de Luis de Camargo, Trujillo, 28 de agosto de 1551. A.P.T., escribanía de Juan de Sanabria 1551.

37 Por cierto que en este documento llama a esta misma hermana como Inés Rodríguez Pizarro, quizás porque le interesaba reforzar el parentesco de ésta con su estirpe para así conseguir que fuese ella su tutora y no otra persona ajena a la familia. AGI, Patronato 90B, n. 1, r. 51.

38 Véase el documento XI. Vido Herlle pertenecía al entorno de los Fúcares, prestamistas de

la Corona. Éste había comprado por 62.100.000 un juro a la Corona que le rentaban 3.881.250 maravedís y que recaían sobre las rentas del almojarifazgo de Sevilla. Hernando Pizarro compró sólo una pequeña parte de ese juro. APS, Leg. 3308 s/fol.

39 APS, Leg. 3308 s/fol.

40 El envío de dinero a través de testaferreros era una práctica comúnmente usada por Hernán Cortés, quien con frecuencia los mandaba a través de Juan de Ribera. MIRA CABALLOS, Esteban: *Hernán Cortés. El fin de una leyenda*. Badajoz, Palacio Barrantes Cervantes, 2010, pp. 103-104.

41 Véase el documento XII.

42 Era frecuente encontrar a señores de naos, maestros o marinos que tenían partes o porcentajes diversos en distintas naos. En este sentido, es bien sabido que el marino Cosme Buitrón, poseía, en proporciones diversas, parte en nada menos que seis navíos. OTTE, Enrique: *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008, p. 134.

43 Concierto entre Francisco Zavala y Sancho Prieto, Sevilla, 5 de marzo de 1534. APS, Leg. 3302, fols. 45r-46v. Contrato entre Francisco de Zavala y Pedro Agustín, 12 de junio de 1534. A.P.S. Leg. 3303, foliación perdida.

44 Otorgada en Sevilla, el uno de octubre de 1534. APS Leg. 3.305, s/fol. Desconocemos por qué, en

mayo de 1534, Sancho Prieto contrató como piloto de la nao *Santa María del Campo* a Cristóbal de Morales, vecino de Triana por una cuantía total más modesta, 120 ducados, a pagar 50 antes de partir y los 70 restantes en Nombre de Dios. Sevilla, 16 de mayo de 1534. APS, Leg. 3303. ¿Cambiaron de piloto a última hora? Para ser que sí.

45 El 19 de diciembre de 1534 se contrató al piloto Pedro Fernández Colmenarejo para hacer un viaje de ida y vuelta a Santo Domingo por un salario total de 90 ducados de oro. APS, 3.307.

46 Además se acordó que le cedería al comerciante una cámara en el buque, al precio que más adelante acordaran. Sevilla, 18 de marzo de 1534, fols. APS, Leg. 3.307, fols. 56r-57v.

47 Además de los 31.200 maravedís por las ocho toneladas, se le pidieron 300 maravedís por tonelada en concepto del pago del impuesto de la avería. Sevilla, 18 de abril de 1534. APS, Leg. 3.302, fols. 443r-444r.

48 Fuentes: APS, Leg. 3.303. Los precios están expresados en ducados.

49 El 24 de septiembre de 1534, Francisco de Zavala, en su nombre, dio pasaje a once personas con doce cajas de siete palmos por un importe de 144 ducados. Véase el apéndice VIII. Ese mismo día, Juanes de Lubelça dio pasaje a Sebastián de los Ríos, vecino de Madrid, por un precio de 14 ducados de oro. APS, Leg. 3305.

50 Carta de fletamiento de Francisco Barba, mestre de la nao *la Magdalena*, Sevilla, 6 de julio de 1534. APS, Leg. 3304, fols. 807r-808r. La avería era un impuesto que pretendía reducir el riesgo del transporte marítimo contra *peligros no cubiertos* por los seguros marítimos ordinarios. No debemos olvidar que la posibilidad de un ataque pirata no se contemplaba en los seguros ordinarios dado el alto riesgo que representaba, de ahí que la avería surgiese como un medio para paliar en alguna medida los efectos de estos eventuales asaltos. Un análisis de la figura jurídica de la avería y de su evolución histórica puede verse en LUQUE TALAVÁN, Miguel (1998): «La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, Nº 24, Madrid, 1998, pp. 113-145.

51 Concierto entre Juanes de Lubelça y Melchor de Herrera, Sevilla, 5 de octubre de 1534. APS, Leg. 3306, fol./ pérdida.

52 Una reedición reciente de la crónica puede verse en *Relaciones primitivas de la conquista del Perú*. Lima, 1967.

53 Hay un dato significativo: el 14 de agosto de 1552 se formalizó una gran merced a favor de Fernando Ochoa para pasar a las Indias, y el Perú acaparó casi la tercera parte. La distribución por territorios quedó así: 910 Perú, 440 Nueva España, 250 Chile, 230 Nueva

Granada, 210 Nuevo Reino de Galicia, 210 Confines y Guatemala, 210 Nicaragua, 180 Santa Marta y Cartagena, 180 Venezuela y Cabo de la Vela y 160 las Antillas Mayores. OTTE: *Sevilla, siglo XVI...*, pp.271-272.

54 En realidad se trataba de *societas* medievales que se formalizaban entre dos o más socios y tenían una duración limitada, con un objetivo muy concreto y la distribución de beneficios solía estar vinculada a la inversión realizada por cada uno de los asociados. GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, Alianza Editorial, 1986, p. 291.

55 Carta de poder otorgada por Francisco de Plasencia. Sevilla, 18 de marzo de 1534. APS, Leg. 3302, fols. 59r-59v.

56 Sobre el particular véase el trabajo de BERNAL, Antonio Miguel: *La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)*. Sevilla, Universidad, 1992, p. 175.

57 Francisco de Plasencia, mercader afincado en Sevilla, en la collación de San Isidro, prestaba dineros que no tenía y que solicitaba a terceras personas. De hecho, los 225.000 maravedís que prestó a Alonso Riquelme, tesorero, los había pedido previamente a Lázaro de Nuremberger, mercader y mayordomo del hospital de la Misericordia de Sevilla, vecino de Sevilla, en la collación de San Salvador. Sevilla, 13 de agosto de 1531. APS, Leg. 3301, fol./perdida.

58 LORENZO SANZ, Eufemio: *Comercio de España con América en la época de Felipe II*, T. I. Valladolid, Institución Cultural Simancas, 1986, p. 121.

59 Concierto de Juan Moreno, Piloto, vecino de Palos, con Domingo de la Paçarán, vecino de Azcoitia, en Guipúzcoa, mestre de la nao la Trinidad, que se carga en el puerto de las Muelas. Se obliga a ir como piloto, con una soldada de cien ducados de oro por el viaje y tornaviaje más comida y bebida, y media tonelada de mercaderías sin pagar por ello flete. La mitad del sueldo se le pagaría en Nombre de Dios y la otra mitad a su regreso, Sevilla, 11 de agosto de 1534. APS Leg. 3304, Fols. 1043v-1044v.

60 Carta de fletamiento, formalizada por Antonio de Espinosa, Sevilla, 20 de junio de 1534.

APS, Leg. 3304, fol./perdida.

61 Carta otorgada por Pero Afán de Ribera, Sevilla, 22 de junio de 1534. APS, Leg. 3304 fol./perdida.

62 El resto que abonaron ascendió a 145 ducados de oro. Sevilla, 17 de agosto de 1534. APS, Leg. 3306, fols. 43r-44r.

63 Carta de fletamiento otorgada por Francisco de Herrera, Sevilla, 18 de agosto de 1534. APS, Leg. 3305, fols. 65r-66r.

64 Se comprometió a devolver el dinero prestado por Martín Pérez de Achotegui, mercader estante en Sevilla, tras el tornaviaje. Sevilla, 18 de marzo de 1534. APS, Leg. 3.302, fols. 61v-62v.

65 Poder dado a Gaspar Álvarez, Sevilla, 3 de febrero de 1534. APS, Leg. 3301, s/fol. Por cierto que la historiografía suele transcribir erróneamente su apellido como Jarén en vez de Jaén.

66 Concierto del pasaje con Cristóbal Rodríguez, maestro y señor de la nao San Juan. Sevilla, 23 de enero de 1534. APS, Leg. 3301, fols. 271v-272r.

67 Ajuste del pasaje con Cristóbal Rodríguez, maestro de la nao San Juan, Sevilla, 6 de febrero de 1534. APS, Leg. 3301 s/fol.

68 Ruy Díaz Brandon, vecino de la villa de Lagos en el reino de Portugal vendió a Cristóbal Romero y a Diego Pérez la nao, *con su batel, vela y jarcia*, por un precio total de 345 ducados, horros de alcabalas. Sevilla, 3 de febrero de 1534. APS, Leg. 3301, fols. 377r-378v. A continuación, Ruy Díaz arrendó al mismo dicho buque por dos años y razón de cien ducados anuales, Sevilla, 3 de febrero de 1534. APS, 3301, fols. 379r-380r.

69 El sueldo del piloto se estipuló en la modesta suma de 80 ducados, Sevilla, 13 de marzo de 1534. APS, Leg. 3302, fols. 97r-98r.

70 Formalización de compañía entre Juan Martínez y Bartolomé Morillo, Sevilla, 22 de mayo de 1534. APS, Leg. 3303, fols. 294r-295v.

71 Compañía firmada en Sevilla, el 3 de abril de 1534. APS, Oficio XII, escribanía de Pedro de Castellanos 1534; Fondo Otte, C. 27.

72 Establecimiento de la Compañía, Sevilla, 18 de febrero de 1534. APS, Leg. 3301, fol./perdida.

73 Los tres reconocieron un préstamo de 150 ducados en mercancías que compraron de García de la Torre, mercader sevillano, residente en la collación de San Bartolomé. Se comprometen a devolvérselo, en el plazo de un mes desde la llegada al puerto de Nombre de Dios. Sevilla, 9 de junio de 1534. APS, Leg. 3303, fol./perdida.

74 El 13 de marzo de 1551 se ordenó a Francisco de Ampuero y su mujer que se embarcase en el navío de que era maestro Bartolomé de Mafra con los hijos menores del difunto marqués. Éste hacia la ruta entre el puerto de la ciudad de los Reyes y Panamá, con el objetivo de trasladarlos hasta España. AGI, Patronato 90B, n. 1, r. 51.

75 Juan de Córdoba era un platero converso sevillano que había mantenido una gran actividad comercial con las Indias desde los tiempos del Descubrimiento. Ya en la armada de Nicolás de Ovando de 1502, envió en compañía con el mercader Pedro Gutiérrez Salamanca, vecino de Sanlúcar la Mayor, 34.000 maravedís en vituallas, mercaderías y fletes. APS, Leg. 2161, fols. 44v-45v.

76 Antón Sánchez y Juan Alonso de Plasencia mandaban sus mercancías al hijo de éste, estante primero en Santa María de la Antigua del Darién y luego en Nombre de Dios. Ya en 1522 cargaron mercancías para este destinatario en la carabela *Santa María la Blanca*, de que era maestro Martín del Cantón. MENA GARCÍA, Carmen: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*. Sevilla, Junta de Andalucía, 2011, p. 458-459. Antón Sánchez, cedió a Francisco de Plasencia, su parte de la casa-tienda de Nombre de Dios para saldar una deuda de 250 pesos, Sevilla, 31 de marzo de 1534. APS, Leg. 3.302, fols. 333r-333v.

77 MENA GARCÍA: *Ob. Cit.*, p. 257.

78 Poder que Fernando de Sepúlveda otorgó a su hermano, Sevilla, 14 de marzo de 1534. APS, Leg. 3.302, fol. 103r.

79 Carta de compañía, Sevilla, 28 de enero de 1534. APS, Leg. 3.301, fols. 336v-337v.

80 En 1506 estaba en Sevilla Juan de Zornoza, que fue enviado por el también vizcaíno Antón de Novia, a Flandes como factor suyo por un año. OTTE, Enrique: *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla, Universidad, 1996, p. 195. Domingo de Zornoza fue un mercader muy activo en la Sevilla de la primera mitad del siglo XVI. El 14 de diciembre de 1529 recibió un poder de Miguel de Arana, vecino de la villa de Bilbao, para que cobrase todo lo que llegase a su nombre de Nueva España. APS, Leg. 3.280, fols. 404v-405r. En 1534 obtuvo el cargo de tesorero de la Santa Cruzada del arzobispado de Sevilla y el obispado de Cádiz, encargando 50.000 bulas de vivos y 4.000 bulas de difuntos que se sacaron del monasterio de San Pedro Mártir de Toledo. Poder dado por Domingo de Zornoza a Juan de Liende, Sevilla, 21 de marzo de 1534. APS, Leg. 3302, fol. 235v. Al año siguiente, el 1 de febrero de 1535, le otorgó poderes en Bilbao, María de Arana, mujer de Domingo de la Vega, difunto, actuando en su nombre el 8 de marzo de ese año. APS, Leg. 3.309, fol./perdida.

81 Véase el documento VI.

82 Capitulación de Francisco Pizarro, Toledo, 26-VII-1529. AGI, Indiferente General 415, L. I, fols. 119r-124r. Transcrita en VAS MINGO, Milagros del (1986): *Las Capitulaciones de Indias en el siglo XVI*. Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1986, pp. 262-263.

83 Mercancías cargadas por Pedro de San Martín y Pedro de la Fuente, boticario, en el galeón de que era maestre Cosme Rodríguez Farfán, Sevilla, 18 de marzo de 1534. APS, Leg. 3302, fols. 63v-74v.

84 Concretamente, Gómez de León, vecino de Sevilla, en la collación de Santa María, dio poderes a Alonso Martín del Canto, también vecino de Sevilla, para que llevase varios esclavos a vender a Nombre de Dios. Sevilla, 20 de mayo de 1534. APS, Leg. 3303, fols.

270r-271r.

85 Carta de Hernando Pizarro al Emperador, Ciudad de los Reyes, 15 de noviembre de 1535. AGI, Patronato 90B, n. 2, r. 2.

86 Otros pasajeros hicieron lo propio. Por poner un ejemplo concreto, Francisco Tirado, natural de Fuente de Cantos, estando sano, realizó su testamento el 16 de abril de 1534, justo antes de partir con destino a Cartagena. APS, Leg. 3.302, Fols. 409r-410v.